

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
THE YELLOW SERVICE S.A., CELEBRADA EL DIA VIERNES 26 DE JULIO DEL AÑO DOS
MIL TRECE, A LAS CATORCE HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA COMPAÑÍA.**

En la ciudad de Sangolquí, a los veinte y seis días del mes de julio del año dos mil trece, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Inés Gangotena y Gonzanamá Lote 13, barrio Mushuñan(diagonal a la Gasolinera CONDORVALL S.A), ciudad Sangolquí, cantón Rumiñahui; siendo las catorce horas con quince minutos (14:15hrs), se instalan en Junta General Extraordinaria los señores Accionistas de la Compañía The Yellow Service S.A., presidida por la señora María Consuelo Saltos Ulloa quien previo a instalar la junta solicita autorización a los presentes a fin de que la Srta. Norma Gabriela Simba, realice las funciones de Secretaria Ad-Hoc de la Junta, petición que es aceptada por unanimidad absoluta del capital suscrito y pagado presente; en tal virtud Presidencia solicita por intermedio de secretaria se proceda a Constatar el quórum, para lo cual se puede constatar que existe Quinientos sesenta 00/100 dólares(560.00) USD de capital suscrito y pagado presente, existiendo el quórum reglamentario se procede con el desarrollo normal de la Junta, acto seguido se da lectura de la convocatoria, la que en forma textual menciona:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA THE YELLOW SERVICE S.A..”**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, se convoca a los señores Accionistas de la Compañía The Yellow Service S.A. a Junta General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día viernes 26 de julio del 2013, a las 14:00 hrs. en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Inés Gangotena y Gonzanamá Lote 13, barrio Mushuñan (diagonal a la Gasolinera CONDORVALL S.A.), ciudad Sangolquí, Cantón Rumiñahui Para tratar el siguiente orden del día.

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Presidente correspondiente al año 2012.
- 2.-Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerencia General correspondiente al año 2012.
- 3.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2012.
- 4.-Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera, estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo del Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas Explicativas a los estados financieros del ejercicio económico del año 2012.
- 5.-Conocimiento y resolución sobre el destino de Utilidades del período 2012, si las hubiere.
- 6.- Convalidación de la sesión realizada el 07 de diciembre del 2012 y su respectiva acta.
- 7.- Conocimiento y autorización respecto a la enajenación de las unidades que forman parte del grupo de Propiedad, Planta y Equipo de la compañía.
- 8.- Ratificación y culminación del trámite de Incremento de Capital.

Se convoca de manera especial al Sr. Rodrigo Haro Comisario Principal de la institución, sin perjuicio de convocarle en forma individual y especialmente por nota escrita.

Toda la documentación se encuentra a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía.

Sangolquí, 15 de julio del 2013

Sra. María Consuelo Saltos
PRESIDENTE

Sr. S. Héctor Freire Vasco
GERENTE GENERAL

Una vez dado lectura el Orden del Día, toma la palabra el Señor Héctor Freire para explicar que en la convocatoria existe un error involuntario de redacción puesto que en el punto 7 consta Conocimiento y autorización respecto a la enajenación de las unidades que forman parte del grupo de Propiedad, Planta y Equipo de la compañía y se debía haber redactado Conocimiento y Resolución respecto a la enajenación de las unidades que están a nombre de la compañía, puesto que en los registros contables las unidades constan como Inversiones permanentes, más no como bienes parte del grupo de Propiedad, Planta y Equipo, para lo cual toma la palabra el Sr. Wilson Hernández quien lanza a moción se rectifique la convocatoria, moción que es apoyada por el Sr. Christian Escobar y aprobada por unanimidad absoluta de

los presentes. En tal virtud la convocatoria rectificadora quedaría textualmente de la siguiente forma en el punto 7. “Conocimiento y resolución respecto a la enajenación de las unidades que están a nombre de la compañía”.

1.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Presidente correspondiente al año 2012.

Toma la palabra la Sra. María Consuelo Saltos Presidenta de la compañía, para dar lectura al informe de actividades desarrolladas durante su gestión, entre los principales trámites ejecutados figura la obtención del Permiso de Operación que la Agencia Nacional de Tránsito entregó a la compañía mediante Resolución N° 045-CPO-017-2012-ANT, de fecha 11 de julio del 2012, gestión que proporcionó una inmensa satisfacción, puesto que en el transcurso del trámite nos tropezamos con varios obstáculos sobre todo por parte de las otras operadoras de transporte bajo la misma modalidad, quienes ejercieron una competencia desleal, de todas maneras pese a contar con la habilitación operacional que faculta la prestación de servicio de forma legal, es recurrente continuar trabajando para mantener activa la empresa más aun considerando que a nivel gubernamental se han expedido reformas que afectan la administración interna de las empresas, lo que implica realizar una reestructuración en las áreas operativas, administrativas y financiera, a fin de cumplir con los requisitos exigidos por las autoridades de control y las metas institucionales.

El informe de Presidencia, es puesto a consideración de los accionistas presentes, en la Junta, el mismo que es aprobado por unanimidad absoluta del capital suscrito y pagado presente, el presente informe se adjunta al respectivo expediente de actas que se mantiene en el archivo de la compañía.

2.-Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerencia General correspondiente al año 2012.

Para el desarrollo de este punto, toma la palabra el Sr. Héctor Freire en calidad de Gerente General de la compañía, quien procede a dar lectura del informe entregado a secretaría, en el mismo que realiza las principales actividades ejecutadas en beneficio de la compañía, para lo cual considera tres ámbitos de acción como son: aspecto operativo, administrativo y financiero.

En el área operativa una de los mayores éxitos de la dirigencia fue la obtención de la habilitación operacional (Permiso de Operación), a partir del 11 de julio del 2012 fecha en la que oficialmente la ANT entrega el Permiso de Operación, se realizaron los trámites en las instituciones necesarias a fin de que la flota vehicular que para ese entonces ya venía trabajando desde algún tiempo informalmente, pueda legalizar las unidades y trabajar libremente, de igual forma era necesario completar el parque automotor, puesto que los cupos habilitados en el Permiso de Operación son 47 , por esta razón se optó por realizar inversiones en la compra de unidades, que fueron financiadas con recursos de terceros, obligaciones que deberán cancelarse a medida que la compañía vaya teniendo liquidez y fondos disponibles para enfrentar dichas erogaciones.

En el área administrativa y con la ayuda de la compañera Presidenta se realizaron algunas gestiones en instituciones financieras tales como la Cooperativa San Pedro de Taboada, Cooperativa Don Bosco, para la obtención de créditos que servirían para la adquisición de las unidades, de igual forma se ha procurado organizar la estructura organizacional de la empresa considerando aspectos legales de práctica general, así como las necesidades propias de la compañía.

Pese a que la evolución económica de la compañía, no ha sido considerable, por medida gubernamental obligatoria se realizó la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, siendo el período de transición el año 2011, donde se evaluaron los potenciales ajustes que se debían realizar a fin de que la información financiera que se presenta sea relevante y material.

Al culminar el informe se hace un llamado de atención a los señores accionistas a fin de que cumplan a tiempo con sus obligaciones económicas puesto que de esta forma la compañía podrá cumplir su rol económico, el informe es puesto en consideración de los accionistas presentes en la Junta, quienes por unanimidad resuelven aprobarlo sin ninguna objeción.

3.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

Toma la palabra el señor Rodrigo Haro Ramos, quien previo a dar lectura del informe de Comisario, manifiesta un profundo agradecimiento a los señores del Directorio quienes de una forma u otra han

colaborado para que la compañía desarrolle normalmente su actividad, así como a todos los compañeros por la colaboración incondicional manifestada. En el texto de su informe expresa que el trabajo del Comisario se basa en el Art. 279 de la Ley de Compañías y en cumplimiento al mencionado artículo se ha procedido a fiscalizar las operaciones realizadas por los administradores de la empresa, donde se ha observado que todas las decisiones tomadas fueron autorizadas por la Junta General de Accionistas, buscando el bienestar común.

Respecto a la evolución de la información financiera y económica da a conocer que la compañía a través del área de contabilidad emite comprobantes de egreso ya sea por concepto de compras, pago de servicios, honorarios o cualquier otra obligación que tenga la compañía para con terceros, todos los comprobantes cuentan con sus respectivos documentos de respaldo, así como las autorizaciones de Presidente y Gerente General para cada erogación.

En el flujograma contable de la empresa se establece que para la contabilización de los aportes realizados por los accionistas o el ingreso de cualquier otro rubro que tenga la compañía, se utilizará un comprobante de ingreso, seguido de un libro auxiliar donde se resumen todas las operaciones realizadas diariamente, de tal forma que se pueden verificar a una determinada fecha de corte los valores aportados por cada accionista, así como los ingresos percibidos a cuenta de la prestación de servicios, por estar la compañía en el año 2012 en una etapa de legalización aún no se disponía de una cuenta bancaria en donde se reflejen los movimientos de la cuenta bancos, sin embargo los fondos recaudados han sido empleados en lo estrictamente necesario y de forma oportuna lo que garantizó la no afectación de la liquidez en la empresa. De igual forma y en cumplimiento de las obligaciones adscritas a los Comisarios se verificó la realidad financiera y la relevancia de las cuentas por cobrar así como de las cuentas por pagar que tiene la compañía, las mismas que reflejan exactitud y veracidad.

Para concluir el informe de Comisario expresa haber cumplido con lo que determina la ley por lo que la compañía funciona dentro de parámetros normales, de igual forma los dineros recaudados son administrados con prolijidad y la información contable ha estado disponible sin ninguna restricción lo que ha facilitado el cumplimiento cabal de las funciones encomendadas, el presente informe es puesto en consideración de la Junta de Accionistas, el mismo que es aprobado sin ninguna observación y anexado al respectivo expediente de actas.

4.-Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera, estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo del Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas Explicativas a los estados financieros del ejercicio económico del año 2012.

Para la aprobación de los estados Financieros del año 2012, contamos con la presencia de la Ing. Daniela Córdova en calidad de Contadora de la Compañía quien informa que se ha procedido a la elaboración de los estados financieros del período económico 2012 siguiendo un proceso de recopilación de los documentos fuente, para después ser almacenados a través de un sistema contable, que permite la generación e impresión de comprobantes de ingreso, para el registro de todos los aportes que realizan los accionistas para gastos de operación, así como de los ingresos generados por la prestación de servicios, comprobantes de egreso para contabilizar los pagos efectuados por la compañía por cualquier concepto, de igual forma se generan auxiliares contables de cada cuenta, donde se registran todos los movimientos realizados, estos a su vez se resumen en el balance de comprobación donde se compilan los saldos de todas las cuentas, para la posterior emisión de los estados financieros.

De igual forma se realiza una explicación minuciosa de todas las cuentas contables de los estados financieros, sugiriendo a los accionistas que si tienen alguna duda o pregunta está a disposición para dilucidar cualquier inquietud, una vez concluida la exposición se determina que en este ejercicio se genero una utilidad producto de los ingresos generados por la empresa, restados sus costos y gastos, sobre la cual se deberá realizar el respectivo pago de utilidades a trabajadores e impuestos cumpliendo así con la normativa vigente.

Toma la palabra el Sr. Víctor Hugo Freire, quien solicita la debida explicación respecto a la elaboración de los estados financieros, puesto que por versiones de la señora Presidenta se había contratado otro profesional para hacerlo, al respecto y con la autorización de los presentes la Ing. Daniela Córdova manifiesta que a petición de los Señores Presidente y Gerente General, se realizó los estados financieros del año 2012, donde fue necesario asumir algunas reformas en materia contable, puesto que el año 2012 se debían presentar al organismo de control Superintendencia de Compañías, los primeros estados

financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera, para lo cual fue necesario la elaboración de un Cronograma de implementación en el que se establecen los pasos que se van a realizar previo a la implementación, posteriormente y bajo un análisis de la realidad económica y financiera de la empresa fue necesario efectuar algunos ajustes contables de tal forma que los estados financieros sean relevantes y materiales, que ayuden a la toma de decisiones, no solo para accionistas, sino también para clientes internos y externos de la empresa.

Después de la explicación realizada, toma la palabra el Señor Héctor Freire, quien da a conocer a la Junta de Accionistas, que para la contratación del contador encargado de elaborar los estados financieros del año 2012, se hicieron algunas cotizaciones de profesionales, las cuales tenían costos exuberantes sobre todo considerando que en el año 2012, los estados financieros se debían presentar bajo NIIFs, por esta razón y más aún tomando en cuenta que con la Ing. Daniela Córdova ya existe familiaridad, por ser la contadora responsable de la otra empresa donde también ejerce un cargo diligencial, de igual forma como soporte de lo actuado se ha solicitado la asesoría del Dr. Fausto Villalobos, otro profesional con conocimientos y sobre todo experiencia en empresas de transporte, por lo tanto existe la seguridad de que el trabajo realizado cumple con los requisitos exigidos por las autoridades de control y reflejan la realidad de la empresa, bajo estas consideraciones, los estados financieros son puestos en consideración de los presentes, para lo cual toma la palabra el Señor Néstor Rodríguez, quien agradece la gestión realizada por la Ing. Daniela Córdova puesto que ha colaborado con la empresa en el momento que más se lo requería es decir cuando estaban en el proceso de legalización, y hasta la presente fecha sigue prestando sus servicios en beneficio de la compañía, por lo que lanza a moción que los estados financieros y demás anexos del año 2012, presentados ante la Junta General de Accionistas, sean aprobados, moción que es apoyada por el Sr. Paolo Naranjo, los mismos que son aprobados por unanimidad absoluta del capital suscrito y pagado presente.

5.-Conocimiento y resolución sobre el destino de Utilidades del período 2012, si las hubiere.

Interviene el Señor Héctor Freire, dando una explicación respecto al desarrollo de este punto, puesto que la utilidad a distribuir es la que queda luego de realizar la respectiva conciliación tributaria, en la que se refleja el cálculo del 15% Participación a Trabajadores y el 23% de Impuesto a la Renta, considerando la explicación dada por parte de la Gerencia General, toma la palabra el Sr. Bolívar Ulloa, quien lanza a moción que las utilidades líquidas generadas por la compañía en el ejercicio económico 2012, sean acumuladas moción que es apoyada por el Sr. Diego Naranjo, representante autorizado del Sr. Mario Naranjo- Accionista de la compañía, la moción es puesta en consideración de los presentes en la Junta y aprobada por unanimidad absoluta.

6.- Convalidación de la sesión realizada el 07 de diciembre del 2012 y su respectiva acta.

Toma la palabra la Sra. María Consuelo Saltos, quien solicita a Secretaria se proceda a dar lectura del acta de la sesión de trabajo realizada el día 07 de diciembre del 2012, en la que se autoriza la enajenación de una unidad que se encuentra a nombre de la compañía, dicho procedimiento se lo efectúa considerando que por ser un bien que está a nombre de la compañía, se requiere la autorización de la Junta General de Accionistas, para proceder a su venta y como la sesión en la cual se dio la autorización no fue convocada legalmente a través de la prensa, se solicita el reconocimiento y confirmación de lo actuado, para ello toma la palabra el Sr. Néstor Rodríguez quien lanza a moción se apruebe la convalidación de la sesión realizada el 07 de diciembre del 2012 y su respectiva acta, amparado en el Art. 246 de la Ley de Compañías, en la cual establece que las actas podrán ser aprobadas por la Junta en la misma sesión, y por tratarse de una fecha anterior, se entienda que todo lo tratado y mencionado en la respectiva acta, está aprobado, moción que es apoyada por la Sr. Walter Sánchez, puesta en consideración de los presentes y aprobada por unanimidad absoluta del capital suscrito y pagado presente.

7.- Conocimiento y autorización respecto a la enajenación de las unidades que están a nombre de la compañía.

Para dar una explicación respecto a este tema interviene el Sr. Héctor Freire quien manifiesta que como es ya de conocimiento general en el trámite de obtención del permiso de operación, y por no contar con la flota vehicular necesaria que debía justificarse ante la Agencia Nacional de Tránsito, previo a la entrega de la Resolución que acreditaba a la compañía la prestación del servicio, la compañía tuvo que realizar inversiones en la adquisición de vehículos, que fueron adquiridos a través de financiamientos de accionistas y terceros, por lo que se mantiene una cuenta por pagar considerable producto de estas

inversiones realizadas, por esta razón y considerando las obligaciones que mantiene la empresa, se pone en consideración de la Junta de accionistas reunida en pleno se autorice la enajenación libre de las unidades que se encuentran habilitadas a nombre de la compañía para que con los recursos que generen estas ventas se proceda al pago del capital invertido por accionistas y terceros , y en los cupos que van quedando vacantes se vayan habilitando unidades adquiridas ya con recursos propios de la compañía, o a su vez se realice el trámite de Incremento de capital a fin de que se permita el ingreso de nuevos accionistas , de igual forma existe el derecho preferencial para los accionistas de la compañía, quienes pueden adquirir los vehículos y habilitarlos en reemplazo de las unidades que están a nombre de la empresa, para lo cual toma la palabra la Sra. Celida Monar, en representación del Sr. Pablo Fonseca accionista de la compañía, quien lanza a moción el planteamiento realizado por la Gerencia General, a fin de que se autorice la enajenación de las unidades que están a nombre de la compañía, moción que es respaldada por el Sr. Bolívar Ulloa y aprobada por unanimidad del capital suscrito y pagado presente.

8.- Ratificación y culminación del trámite de Incremento de Capital.

Respecto al punto de la convocatoria, toma la palabra el Sr. Néstor Rodríguez, quien lanza a moción se continúe con el trámite de Incremento de Capital, hasta su culminación definitiva, autorizando para ello al Señor Héctor Freire en calidad de Gerente General moción que es apoyada por el Sr. Paolo Naranjo, puesta en consideración de los presentes, y aprobada por unanimidad del capital suscrito y pagado presente en la Junta.



Sra. María Consuelo Saltos
PRESIDENTA

La Secretaria que lo certifica:



Srta. Norma Gabriela Simba
SECRETARIA AD-HOC